

AUTORIZACIÓN

No. 017-2021

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **CANO MENDOZA LUIS BARTOLOME y PEÑAFIEL DELGADO TERESA DEL ROSARIO** para que celebre Escritura de REMANENTE de una parte de terreno de su propiedad, ubicado en el Barrio La Paz de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, con código catastral N° 2-05-57-11-000, con las siguientes medidas y linderos:

POR EL FRENTE: 10,00m – Con calle pública.
POR ATRAS: 10,00m – Con propiedad de Cano Peñafiel Luis Enrique.
POR EL COSTADO DERECHO: 12,00m – Con Calle pública.
POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12,00m – Con cónyuges Menéndez Macías.

ÁREA TOTAL: 120,00m².

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 90 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIDAD DEL DOMINIO DEL BIEN, SI POR CUALQUIER MOTIVO SOLICITA UNA ACTUALIZACIÓN LUEGO DE SU EMISIÓN DEBERÁ CANCELAR LA TASA CORRESPONDIENTE COMO TRÁMITE NUEVO.

Manta, 19 de enero de 2021

Ing. Ligia Elena Alcívar López

DIRECTORA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por Arq. José Chumo Villafuerte.
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño.